



# TRAZANDO POSIBILIDADES

British Council en México, la Secretaría de Cultura del  
Gobierno del Estado de Jalisco  
y el H. Ayuntamiento de Guadalajara

## CONVOCAN

A creadores, artistas y gestores con  
algún tipo de discapacidad a participar en las

### MESAS DE TRABAJO: TRAZANDO POSIBILIDADES

Que se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 06 (seis) al 08 (ocho) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), de acuerdo a las siguientes.

### BASES DE LAS MESAS DE TRABAJO

*Trazando Posibilidades* se propone como un espacio en donde artistas, gestores y creadores con discapacidad se puedan reunir a dialogar, compartir experiencias y articular una agenda de trabajo conjunta que facilite el acceso de las personas con discapacidad al mundo profesional de la cultura; el acercamiento con los distintos públicos y una incidencia en la política pública cultural.

### INSCRIPCIONES

1. Podrán participar profesionales con discapacidad mayores de edad, radicados en México.
2. Los aspirantes deberán tener experiencia profesional comprobable en cualquier disciplina artística.
3. Los aspirantes deberán hacer su registro a través de la forma de registro disponible desde la página del British Council y Secretaría de Cultura de Jalisco y subir la información requerida:
  - a) Datos de contacto
  - b) Identificación oficial vigente
  - c) Comprobante de domicilio
  - d) Necesidades de accesibilidad
  - e) Currículum profesional
  - f) Documentación que acredite la experiencia descrita en el CV
  - g) Carta de motivos (una cuartilla)
  - h) Carta compromiso

\*Las postulaciones se recibirán en archivo word, PDF, archivo de audio, y video LSM, según la necesidad específica del postulante

4. La plataforma estará activa a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 (trece) de septiembre del 2019 (dos mil diecinueve).

### SELECCIÓN Y ESTÍMULOS

5. Se seleccionarán hasta 35 (treinta y cinco) participantes en las mesas de trabajo entre artistas asistentes personales.
6. La selección estará a cargo de un Consejo Consultivo integrado por especialistas en Arte y Discapacidad, un representante del British Council, uno de la Jefatura de Política Cultural y Comunitaria y uno de la Jefatura de Espacios Escénicos, ambos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, un representante de los Ayuntamientos de Guadalajara y de Zapopan. Su

veredicto será inapelable. En caso de empate, tendrá voto de calidad el (la) titular de la Jefatura de Política Cultural y Comunitaria.

7. Los seleccionados participarán de manera gratuita en las mesas de trabajo y presentaciones, con alimentación y transporte local incluidos durante los días del evento, proporcionados por parte de los Ayuntamientos de Guadalajara y Zapopan.
8. Se cubrirá el traslado terrestre o aéreo (según las necesidades de accesibilidad) de los seleccionados que radiquen fuera de la Área Metropolitana de Guadalajara.
9. Se tomarán los siguientes criterios para la selección:
  - a) Experiencia artística
  - b) Carta de motivos
  - c) Asistencia completa al evento
10. Quienes resulten seleccionados deberán firmar una carta con el compromiso de asistir a todas las actividades programadas durante las mesas de trabajo.

### RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

11. No podrán participar en esta convocatoria quienes hayan incumplido con algún convenio o compromiso celebrado con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco o alguno de sus programas, incluyendo aquellos en los que se utilizan recursos federales.
12. La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases
13. Además de los seleccionados por convocatoria, los convocantes se reservan el derecho de invitación a otros creadores, artistas y gestores del resto de la República.
22. Los resultados se darán a conocer a más tardar el día 07 (siete) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve) en el portal de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco <https://sc.jalisco.gob.mx/>.
23. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por las instancias convocantes

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Jefatura de Espacios Escénicos  
30304500 Ext.50074 y 54754

Jefatura de Política Cultural y Comunitaria  
Correo electrónico: [convocatoria.cultura@jalisco.gob.mx](mailto:convocatoria.cultura@jalisco.gob.mx)

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco a 22 de julio de 2019 con fundamento en los artículos 20 numeral 1, fracciones I, II, III, VI, VIII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 9 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Cultura; 6 fracciones III y V de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco y 5 fracción V de su Reglamento, de conformidad con los principios de transparencia, inclusión, equidad, planeación y rendición de cuentas. GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA, Secretaria de Cultura.- Rúbrica.

Aviso de privacidad integral [https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Aviso%20de%20Privacidad%20Integral\\_2.pdf](https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Aviso%20de%20Privacidad%20Integral_2.pdf)